**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 52 minutos)

La Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria retoma la actividad iniciada en la mañana de hoy en la que contó con la presencia del Comisionado Parlamentario. En dicha oportunidad se decidió continuar analizando este tema en horas de la tarde, si ello era posible -y queda demostrado que lo fue-, a efectos de recibir al Director Nacional de Cárceles, que ha venido acompañado por la asesora en materia carcelaria del Ministerio del Interior y por el Director de Investigaciones Penitenciarias.

Antes de cederles el uso de la palabra, la Mesa desea informar que el Comisionado Parlamentario envió una nota que, por lo que pude leer, tiene que ver con una corrección de la información aportada en la mañana de hoy. Entonces, solicito que se dé lectura de la misma por Secretaría.

(Se lee:)

"Informe 2/06. Se amplían los datos aportados en el día de la fecha en torno a la muerte del recluso Diego Santana Pelayo.

Montevideo, 24 de agosto de 2006.

Sr. Presidente de la Comisión de Seguimiento del Sistema Penitenciario

y de Interlocución con el Comisionado Parlamentario.

Senador Víctor Vaillant.

De mi más elevada consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. -y por su intermedio a todos los Sres. y Sras. Legisladores y Legisladoras integrantes de la Comisión- a fin de ampliar el informe verbal vertido en el día de la fecha, en relación a la muerte del recluso Diego José Santana Pelayo.

En un pasaje de dicho informe, señalé que no había podido corroborar la versión policial acerca de una antigua enemistad entre el fallecido y el recluso Raúl Copertino Alonso Morales, originada en tiempos en que ambos habrían coincidido en el Módulo II del Complejo Carcelario (Santiago Vázquez).

Según actuaciones cumplidas en la tarde de hoy, los referidos internos efectivamente coincidieron en COMCAR, aunque no en el Módulo que me había sido indicado en el día de ayer, y en esa oportunidad habían tenido desavenencias.

Tratándose de un aspecto relevante, cumplo en llevarlo a su conocimiento.

Quedando a las órdenes por cualquier aclaración o ampliación que Ud. o cualquiera de los Sres. o Sras. integrantes de la Comisión estimen pertinentes, le saludo y reitero la expresión de mi más elevada consideración.

Dr. Alvaro Garcé

Comisionado Parlamentario”

Recuerdo a los señores Legisladores que esta nota tiene que ver con la información brindada por el Comisionado Parlamentario en la mañana de hoy, cuando afirmó que estos dos reclusos no habían coincidido en el COMCAR y que, de acuerdo con los datos que tenía, no había existido posibilidad alguna de enfrentamientos o rencillas entre ellos, puesto que uno llegó al COMCAR bastante tiempo después de que el otro lo hubiera abandonado. Es por esta vía que el Comisionado Parlamentario está corrigiendo –según entiendo yo- la información brindada en la mañana de hoy.

Tiene la palabra el señor Director Nacional de Cárceles, a los efectos de referirse al tema que naturalmente conoce.

**SEÑOR RODRIGUEZ ALSINA.-** Señor Presidente: es un honor para mí estar aquí y es la segunda vez que lo hago, ya que también estuve el día 1º de marzo de 2005, en ocasión de asumir el señor Presidente e invitado por el entonces Senador Mujica, pese a que era Jefe de Policía pero no retomaba mi actividad por haber tenido quince meses sabáticos. De todas formas se me invitó para integrar la Dirección Nacional de Cárceles, lo cual acepté, porque creo que con la experiencia adquirida en estos años en la Policía y algún gerenciamiento que he hecho a otro nivel, estoy capacitado para desarrollar esta actividad.

Entendemos que puede haber una recuperación de las personas. Por ello, acompañamos al señor Ministro en su idea de humanizar las cárceles, pues creemos que se puede y por eso nos animamos a estar hoy a cargo y al frente de la Dirección Nacional de Cárceles. No me anima una actividad lucrativa porque, créanme, no es mucho lo que pagan; sí entiendo que puede haber un mejoramiento, que podemos humanizar las cárceles y sacarlas del hacinamiento en que hoy están, aunque esto sucede desde hace un tiempo.

Debo decir que ese tiempo -es decir, desde cuándo están hacinadas las cárceles-, está documentado en un libro que tengo en mi poder. Nosotros tenemos que abatir el hacinamiento para poder lograr la humanización que es la meta y el objetivo de este Ministro; objetivos que me convencieron para que lo acompañe en esa cruzada, podemos decir, que se ha lanzado. El documento es un libro que tiene algún tiempo más que yo, que tengo 56 años …

**SEÑOR ABDALA.-** No lo vaya a tomar a mal, señor Director, pero la verdad es que no tengo ninguna vocación para entrar en el análisis de estos temas. Usted ha sido convocado a esta Comisión específicamente por un tema puntual y lo cierto es que, por un tema de economía procesal del tiempo –no sé si los restantes compañeros coinciden-, me gustaría “ir a las cosas”, como decía Ortega. El señor Presidente ya le habrá dicho que usted ha sido convocado por una situación bien delicada; el Comisionado Parlamentario ya dio cuenta de estos hechos en la mañana de hoy, yo solicité específicamente que usted viniera y, la verdad, queremos tratar el tema puntual.

Si lo desea, con mucho gusto después de la reunión hacemos toda una tenida programática, pero si pudiéramos ir al tema sería bastante bueno, por lo menos para algunos de nosotros.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de dar nuevamente la palabra al señor Director de Cárceles permítame decir, señor Legislador Abdala, que la razón de la convocatoria es clara y así le fue informado al invitado, pero también es claro que es necesario un mínimo de cortesía cuando un invitado comienza a hablar. Los parlamentarios de eso sabemos y lo necesitamos normalmente cuando vamos a desarrollar un tema, ya que al principio hacemos un paseo con el cual vamos tomando entrada en el tema. Como los Legisladores estamos acostumbrados a hacerlo porque lo necesitamos, creo que tenemos que conceder lo mismo a quienes vienen a entrevistarse con nosotros.

**SEÑOR RODRIGUEZ ALSINA.-** Mi nombre es Julián Rodríguez y soy Director Nacional de Cárceles desde el 1º de junio. Voy a hacer la historia del recluso Diego José Santana Pelayo, pero no me puedo referir a los hechos por un problema con el Poder Judicial y con el Poder Legislativo. No sé si los señores Legisladores sabrán que hoy se están llevando a cabo instrucciones y que por existir un

presumario, no estoy habilitado a hablar. En ese sentido, si los señores Legisladores lo permiten, me voy a mantener en silencio.

El recluso Diego José Santana Pelayo, oriental, soltero, de 26 años, nacido el 25 de octubre de 1979, cédula de identidad No. 4.324.410/4, fue procesado el 19 de setiembre de 2001 -no sé si estos datos le interesan, señor Legislador- por el Juzgado Penal de 7º Turno, y estaba penado hasta el 16 de mayo de 2008 –pienso que esta fecha sí es importante- por un delito de hurto especialmente agravado y un delito de rapiña especialmente agravada en reiteración real. Tiene como antecedentes, el 14 de noviembre de 1998, hurto agravado; el 5 de diciembre de 1999, encubrimiento; el 25 de agosto de 2000, hurto en grado de tentativa; el 22 de diciembre de 2002, hurto en reiteración real.

Santana Pelayo ingresó al Módulo II del COMCAR y luego pasó al Módulo III, donde conformó una banda denominada “banda del Cerro”, la cual lideraba y se dedicaba a amedrentar y obtener dinero dentro del COMCAR, de los diferentes reclusos, teniendo en ese momento un incidente grave, en el que intentó matar a otro recluso de nombre Jorge Rodríguez Pérez, actualmente alojado en La Tablada. Posteriormente, fue trasladado a La Tablada, luego al Penal de Libertad y en el mes de agosto del año 2005, estando alojado en los boxes del COMCAR, intentó evitar ir a La Tablada porque, justamente, allí estaba alojado Jorge Rodríguez Pérez. Además, se agrega que tenía problemas con el Director de la época, Inspector Centurión. No obstante, al no probarse sus dichos, igualmente es enviado a La Tablada, y 20 días después se le labra un acta donde se desdice de sus acusaciones. Luego de eso, en el mes de diciembre de 2005, es trasladado al Penal de Libertad, como medida disciplinaria, debido a que había mantenido múltiples incidentes con reclusos; incluso, intentó utilizar un corte carcelario contra un compañero, además de haberse subido al tanque de agua del lugar con una aparente intención de fuga. En el Penal de Libertad fue ubicado en un sector de vida normal, pero por Oficio número …

**SEÑORA PAYSSE.-** Me interesan los datos que está brindando, que son importantes para poder cotejarlos con los que recibimos esta mañana.

**SEÑOR RODRIGUEZ ALSINA.-** Como decía, en Libertad fue ubicado en un sector de vida normal, pero por Oficio Nº 857 del Juzgado de San José, del 22 de diciembre de 2005, se disponen medidas de seguridad y es alojado solo en la celda Nº 108 del Módulo E), lugar donde se ubican los reclusos con medidas de seguridad.

En setiembre de 2004 fue llamado a declarar al DIAP para ser indagado acerca de la fuga de Mario Soria, ocurrida en noviembre de 2002, ya que era compañero de celda de él y en esa ocasión se labró el acta Nº 99, de 17 de setiembre de 2004, donde dio detalles muy precisos y minuciosos de la fuga de Soria, nombrando como responsable al entonces Cabo Carlos Serena, posteriormente procesado cuando era Sargento, el día 26 de julio de 2005, por un delito de cohecho calificado como coautor. En esa acta también declaró que había tenido múltiples conductas hostiles con policías, porque era muy inestable y que desde que era escolar le recetaron medicamentos para tranquilizarlo, ya que era muy agresivo con los vecinos y compañeros de la escuela.

Esa Acta Nº 99 fue enviada en su momento a la Fiscalía del Ministerio del Interior por Oficio 401, del 15 de octubre de 2004, aparentemente con la finalidad de disponer una investigación administrativa, desconociéndose su resultado. Todo lo actuado hasta ese momento había sido enviado a la Justicia de San José, quien lo pidió por Oficio B 420, firmado por el Juez de la época Oscar Núñez, al Director Nacional de Cárceles, Inspector Navas. Sí hay nuevos antecedentes con respecto a la fuga de Mario Soria, basándose en lo declarado por Santana Pelayo en sede judicial y adjuntando copia de lo declarado por el recluso en la sede, donde se observa que se ratifica de todas sus declaraciones vertidas en el Acta Nº 99 y se reitera vinculada al Sargento Carlos Serena.

En julio del año 2005, Ruben Mario Soria es extraditado de la República del Paraguay hacia nuestro país por Interpol y de inmediato es pasado al Departamento de Investigaciones Penitenciarias, donde fue indagado acerca de su fuga, y fue exactamente conteste en sus declaraciones con las que había vertido Santana Pelayo con respecto a la modalidad y ayuda utilizadas. Todo ello ocurrió con Soria incomunicado y de inmediato a su arribo al país para preservar la correcta cadena de seguridad de la prueba. Días después, luego de dichas declaraciones y luego de instruir, la doctora Adriana de los

Santos dispuso el procesamiento con prisión del Sargento Carlos Serena por “un delito de cohecho calificado como autor” y fue alojado en la Cárcel Central con la fecha arriba expuesta.

Con respecto puntualmente al caso del Inspector Sande Lima, por el cual dicho jerarca fuera procesado por la Justicia de San José por la comisión de un delito de peculado en calidad de autor, el occiso Santana Pelayo no tiene vinculación alguna con el hecho declarado en el sumario judicial que finalizara con el procesamiento de dicho jerarca. Este hecho fue confirmado por el Jefe del DIAP personalmente con la Magistrada actuante en el caso, doctora Adriana de los Santos, quien negó rotundamente vinculación alguna de Santana Pelayo con el caso Sande Lima; ni siquiera figura en el expediente. Concretamente, entonces, la única declaración brindada por Santana Pelayo a la Policía sobre actos de corrupción, es la referida a la colaboración del Sargento Carlos Serena en la fuga de Ruben Mario Soria.

Ubicación del recluso en el Penal de Libertad.

Santana Pelayo, alojado entonces, como se explicó, en el Sector E, Celda 108, Area de Seguridad, con las medidas de seguridad requeridas por la Justicia, comienza a pedir que se le retiren las mismas, cosa que requiere insistentemente en más de una oportunidad por escrito, como por ejemplo, el 17 de febrero de 2006, donde se le labra un acta que es enviada al Juzgado de San José y se le pregunta por qué motivo quiere que se le gestionen los trámites correspondientes para levantarle las medidas de seguridad y contesta textualmente: “Los motivos por los cuales quiero se me retiren las medidas de seguridad judicial son porque quiero estar en uno de los sectores del fondo, ya que en ningún momento solicité ninguna seguridad judicial y no tengo problemas con el resto de la población reclusa”. Además, se le pregunta en esta ocasión si quería que se le retiraran las medidas de seguridad brindadas por el establecimiento y contesta: “Sí, señor; también quiero que se me retiren las medidas de seguridad brindadas por las autoridades del establecimiento”.

El 23 de junio de 2006, nuevamente Santana Pelayo, aún con medidas de seguridad, vuelve a pedir por acta, que se adjunta al presente, que se le retiren las medidas de seguridad judicial brindadas por la Justicia de San José y, entre otras cosas, se le pregunta por qué motivos quiere que se le retiren las medidas dispuestas judicialmente y si está dispuesto a enfrentar los riesgos que implica hacer vida normal. Ante ello, vuelve a insistir diciendo: “Yo en ningún momento pedí seguridad judicial. Me la dio la Jueza por las de ella. Yo estaba en el Sector D, lo más tranquilo. Yo acepto los riesgos”.

El día 7 de agosto de 2006, se recibió en el establecimiento de reclusión de Libertad, el Oficio B 405, firmado por la doctora Adriana de los Santos, Jueza Letrada de San José, y la Actuaria escribana Andrea de Souza, que se acompaña al presente, donde en su parte medular dice: “Se dispuso levantar las medidas de seguridad dispuestas por el recluso Diego José Santana Pelayo”. En entrevista telefónica mantenida con la doctora Adriana de los Santos, la Magistrada expresó que para mayor garantía del peticionante, solicitó la opinión del Fiscal del caso, quien no puso reparos en levantar la medida de seguridad de Santana Pelayo.

Concluyendo, entonces, con respecto al tema medidas de seguridad del recluso, está claramente documentado que Santana Pelayo hizo ejercicio del derecho legítimo de petición que le asiste, consagrado por nuestra Constitución en el artículo 30, y la Justicia competente, con todas las garantías que brinda, accedió a su requerimiento.

Finalmente, Santana Pelayo es alojado el día 7 de agosto de 2006 –o sea, el mismo día de recibido el Oficio judicial-, tal cual lo había pedido, en el Sector B, celda 207, conjuntamente con un familiar.

Santana Pelayo. Su participación en incidentes recientes. Con respecto a la versión de que habría formulado denuncias por malos tratos o amenazas formuladas por funcionarios policiales debido a su testimonio que permitiera el procesamiento de un policía, la Justicia de San José nuevamente negó tener denuncia alguna del occiso con referencia a este tema.

Puntualmente, el día 1º de marzo, Santana Pelayo, cuando los policías repartían la cena, luego de abrir el pasaplato de la celda -lugar por donde el recluso saca el plato para que se le sirva la comida- aprovecha y saca su mano por el mismo sitio e intenta arrancarle la llave de la celda al policía que cumplía con dichas funciones, razón por la cual el custodia que sirve el rancho, pese a advertirle que depusiera su actitud, Santana continuaba en la misma, con los brazos hacia afuera y sin permitir que se cerrara el pasaplato, por lo que el escopetero del lugar realizara un disparo intimidatorio con escopeta, con munición de goma, por lo que finalmente dicha persona depuso su actitud, no observándose lesión alguna en ese instante. Momentos después se constituye dentro de la celda el oficial de guardia quien tampoco vio lesiones.

Días después se hizo presente en el establecimiento el Comisionado Parlamentario, manteniendo una entrevista personal con Santana, y es ahí donde éste le denuncia que fue objeto de un disparo de arma de fuego. Ante ello fue de inmediato conducido al médico de guardia, doctor Rodríguez, quien expidió un certificado médico diagnosticando un edema mínimo en el antebrazo derecho, con erosión mínima a ese nivel, sin lesión de elementos nobles.

Esto ocasionó una minuciosa indagatoria interna y de ella se menciona, entre otras, por el responsable del momento en el expediente formado, memorando 116 de 2006, que se adjunta: consultado Santana Pelayo si había resultado lesionado por este hecho le respondió que no. Se corroboraron los hechos, no habiendo lesión alguna en la persona del recluso Santana, agregando además que el recluso es asiduo denunciante de hechos falsos y de levantar calumnias contra los policías que trabajan en el celdario.

Enterada la Justicia Letrada de San José de todo lo que se expone, dispuso reconocimiento forense e indagatoria de todos los involucrados, todo lo que se cumplió e informó, no adoptando resolución alguna al momento de la confección del presente.

Homicidio. Ocurrió el día 22 del corriente, próximo a la hora 14 y 30, inmediatamente de comenzado el tiempo de patio de los reclusos en el espacio asignado a los internos alojados en el Sector B. En determinado momento, el recluso de nombre Washington Marcelo Gallego Gómez, cuando aún no habían terminado de ingresar todos los internos al patio, comenzó a correr hacia el portón de salida del lugar, lo que le fue franqueado de inmediato su egreso por un policía de guardia, ya que momentos antes, según sus expresiones, en forma sorpresiva fue agredido por el recluso Santana Pelayo con un corte carcelario, ocasionándole una lesión en el cuero cabelludo, quedando momentáneamente aturdido, momento en que Santana pretendía seguir agrediéndolo.

Con respecto a las causas de la agresión, Gallego expresa, en acta enviada a la Justicia y que adjunta: “Santana siempre ha mantenido una conducta carcelaria irregular, siendo su costumbre cobrar peaje y andar lastimando gente”, y supone que el mismo haya querido cobrarle una actitud anterior que había tenido él, de salir en defensa de otro recluso, ya que su acción evitó que el occiso lastimara a otro compañero.

Partícipe del hecho -obviamente que las investigaciones recién comienzan y se está a la espera de resultados de peritajes y diligencias de estilo-, fue el recluso Raúl Copertino Alonso Morales quien declaró textualmente: “El problema inicialmente comienza con los reclusos Santana Pelayo y Gallego Gómez, donde el recluso Santana golpeó a Gallego con un corte carcelario en la cabeza, provocándole un corte. Luego se logra sacar a Gallego del patio y después Santana me ataca con el mismo corte, tirándome puñaladas, logrando lesionarme levemente en el abdomen -a raíz de que poseía un chaleco tipo casero, hecho de libros y plástico-, y lesionarme en ambas manos, pudiendo sacarle el corte a Santana”.

Señores Legisladores: si mi conocimiento no me lleva mal, estoy ingresando en lo que sería el hecho en sí, por lo cual debo mantener reserva. Ustedes serán los responsables de indicarme si prosigo o no. No tengo problema en hacerlo si quieren conocer más y si de estos dichos no se sale.

**SEÑOR ABDALA.-** Tiene razón el señor Director Nacional de Cárceles. Para poder trabajar tranquilos, quizás sea mejor que no se tome versión taquigráfica de esta parte. Lo sugiero por si el señor

Rodríguez Alsina lo prefiere así.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de tomar una decisión al respecto, quiero recordar que la parte del informe en la que está ingresando el señor Director Nacional de Cárceles nos fue dada a conocer por el Comisionado Parlamentario, quien en horas de la mañana trasmitió a esta Comisión la versión de los hechos aportada por los funcionarios, así como la que él había recogido por parte de algunos reclusos, dado que el Comisionado Parlamentario se entrevistó con funcionarios y con reclusos.

Insisto, pues, en que hemos trabajado en esa información y ello consta en la versión taquigráfica de la sesión anterior. Personalmente no tengo ningún inconveniente en que la sesión continúe como hasta ahora, pero si se pide que se levante la versión taquigráfica, no tengo ningún inconveniente en que así se haga.

**SEÑORA RODRIGUEZ.-** Con respecto a lo que está planteando el señor Director Nacional de Cárceles, quiero decir que esto no está relacionado con versiones de reclusos o de funcionarios; su comentario obedece a que, dado que en este momento hay un presumario iniciado por la Justicia de San José, hay personas que han sido conducidas desde el Penal de Libertad a la Sede Penal, en donde están declarando por la posible responsabilidad en el homicidio de Santana Pelayo. Por lo tanto, el Director Nacional de Cárceles, sometido a la reserva del presumario y ante la posibilidad de cometer un desacato, con o sin versión taquigráfica, mañana podría ser responsabilizado por estar levantando el secreto presumarial al que está sometido.

El tema es que estamos muy sobre el hecho, pues hace 48 horas que se produjo el fallecimiento del recluso y tengo entendido que recién ayer el médico forense pudo actuar. En este momento, reitero, se están tomando declaraciones a algunos involucrados que podrían estar responsabilizados en el hecho.

El planteo del señor Director Nacional de Cárceles pretende excusarse, porque hay declaraciones en las cuales no puede ingresar.

**SEÑOR PENADES.-** Lamentablemente, hoy de mañana no pude estar presente en la Comisión, pero estoy leyendo la explicación que el señor Comisionado Parlamentario ha brindado sobre los hechos. Lo que quiero advertir es que el motivo por el cual fue convocado el señor Director Nacional de Cárceles –me lo explicaban los señores Legisladores antes de que el Director llegara- fue el de plantearle una serie de preocupaciones sobre ciertas versiones de situaciones que podrían repetirse con relación a estas. Entiendo que el señor Director Nacional de Cárceles no debería seguir informándonos cuando está sometido al secreto del presumario; tampoco creo necesario que reitere episodios de los que ya tenemos conocimiento. En realidad, la convocatoria se le hizo –por lo pronto, es lo que se me dijo; no sé si será así- para que la Comisión pudiera trasmitir al señor Director Nacional de Cárceles una serie de preocupaciones con relación a este episodio, para que no se vuelva a repetir algo así, como lo expresan algunas versiones que andaban circulando.

Entonces, francamente, creo que el hecho y su desarrollo los conocemos, existe el secreto del presumario y el señor Director de Cárceles está sometido a no revelar sus detalles por las razones que mencionaba la señora asesora. Por lo tanto, entiendo que deberíamos centrarnos concretamente en el porqué de esta convocatoria para la tarde de hoy.

**SEÑOR MOREIRA.-** A fin de compatibilizar las dos posiciones manifestadas, quiero decir que la convocatoria formulada tiene como fin ver qué podemos esperar de esta situación y qué pudo haberle dado origen. Pienso que para corregir determinados aspectos es preciso que sepamos qué dio origen, repito, a los sucesos que nos ocupan, con lo cual no creo que estemos afectando la reserva del presumario. Si existe la posibilidad de que algún funcionario esté involucrado en los hechos –porque eso se deslizó en la información periodística y en la sesión de este Cuerpo hoy en la mañana-, me parece que lo tenemos que saber, más allá de quién persiguió a quién o de dónde se le dieron las puñaladas a Fulano o a Mengano. Nos interesaría saber si existe algún indicio o alguna semiplena prueba de que pudiera haber algún funcionario involucrado en el hecho o alguna organización de reclusos que pudiera llevar a cabo determinados actos de venganza contra otros. En definitiva,

queremos saber cuál es el ambiente del Penal de Libertad, más allá del hecho concreto de quién mató a quién, si intervino alguien más, etcétera.

Repito que no nos interesan los detalles del hecho en sí mismo, sino su entorno, la eventual responsabilidad de algún funcionario y la posibilidad de que ocurran, a partir de ahora, hechos similares al que nos ocupa, en virtud de la acción de, por ejemplo, una organización de reclusos, de las que sabemos que existen dentro de las cárceles. Me parece que esa es la preocupación de la Comisión y no el homicidio en sí mismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de dar la palabra a las señoras Legisladoras anotadas, solicito que como Presidente de la Comisión se me permita aclarar la verdadera razón de esta convocatoria. Esta reunión fue decidida por los Legisladores que participamos en la sesión de la mañana y la razón de tal llamado es conocer la visión que de los hechos y de la propia institución tienen las autoridades carcelarias, tal como lo pudimos hacer hoy, con la presencia del Comisionado Parlamentario. Una vez finalizado el informe del señor Director de Cárceles, creo que lo que corresponde -y lo que pretendemos hacer- es plantear interrogantes que quedaron sin respuesta para los Legisladores. Entonces, tal vez tendríamos que dejar que el señor Director de Cárceles culmine el informe que puede o está dispuesto a dar, y después sí los miembros de esta Comisión podremos formular preguntas que -conviene decirlo- no tienen que ver con aspectos jurídicos, ya que aquí no está reunido ningún organismo jurisdiccional, sino uno de naturaleza política. Por lo tanto, las preguntas que vamos a realizar tienen que ver con la política carcelaria.

**SEÑOR ABDALA.-** En el mismo sentido en que se ha manifestado el señor Presidente, quiero decir que puede haber ocurrido que el informe del Comisionado Parlamentario no haya llegado a conocimiento de las autoridades carcelarias. El tema es que en ese informe se plantea una primera opción en virtud de la cual lo que pasó podría haberse debido a un problema entre reclusos, y otra alternativa que sugiere con elegancia que el hecho surgió no sólo por un conflicto entre reclusos, sino que estuvo vinculado con algunos guardias, dado que Santana Pelayo en algún momento incriminó a ciertos funcionarios carcelarios.

Quiero aclarar que, por lo menos en lo personal, solicité la comparecencia del Director Nacional de Cárceles con el fin de hacer un llamado a la reflexión y tratar de evitar lo que pudiera llegar a tener un efecto dominó. Sin duda, el señor Rodríguez Alsina podrá hacer sus aclaraciones, pero llegará a determinado límite, ya que los hechos se están decodificando recién ahora. Nos preocupa que en los próximos días pueda ocurrir un hecho aún peor, en razón de no haber tomado cartas en el asunto, no haber separado de sus cargos a quien correspondiera o no haber tomado las medidas necesarias. Ese es el sentido real de la convocatoria, por lo menos en lo que a mí concierne.

**SEÑOR RODRIGUEZ ALSINA.-** En este momento hay personas que están siendo indagadas.

El mismo interés que ustedes tienen como Legisladores, yo lo tengo como Director. Dije que había llegado a la Dirección Nacional de Cárceles por vocación, porque creo y pienso que podemos mejorar la calidad de vida de las personas privadas de libertad; si no creyera en eso, hoy estaría viajando rumbo a Paysandú para festejar los 13 años de mi hijo, pero me convocaron y volví, recorriendo 800 kilómetros en el día. Me podría haber quedado tranquilo con él, disfrutando en familia, como opción normal luego de tres meses de intenso trabajo, y no habría pagado $ 5.800 en las Termas del Arapey. Créanme que trabajamos fuerte -y lo seguimos haciendo- en bien de esa población reclusa que se merece un tratamiento digno y decoroso, pero mientras nos enfrentemos al problema del hacinamiento, será imposible lograr la humanización. Creo en eso y por eso trabajo.

Si hay policías corruptos, que salten; durante mis primeros días de trabajo desafecté a 14 policías porque no me inspiraban confianza. Tengo que trabajar -como digo a veces- en cuatro por cuatro. Los Penales han sido residuo de Oficiales de Policía; yo fui residuo, y por eso puedo hablar. Fui reciclado al Penal de Libertad en el año 1992 porque dije que algún jefe era delincuente y no le gustó. Fui a parar al pozo negro de la cámara séptica; luego me sacaron y me nombraron tercer jefe, así que no sería tan malo. Sé lo que es estar en esa posición. Los oficiales que se decantan, van a parar allí; lamentablemente es así. Hay oficiales penitenciarios formados, pero son pocos. Hoy en día me faltan oficiales y no puedo decir que mañana no vamos a tener un motín; no lo puedo asegurar: "Seguro

murió de viejo". Ya dije que me faltan oficiales, medios, recursos. Ayer solicité recursos y como me asignaron algunos, me fui muy contento del Ministerio porque me entregaron un poco de lo que pedí.

Estamos caminando, estamos saliendo. Creo que se está invirtiendo en reclusos y en policías. Señores: los policías existen. Yo estuve 35 años exactos en la Policía y puedo decir que los policías existen. Hay buenos y malos; hay corruptos, como en todas las profesiones -no soy corporativista-, pero díganme una profesión en la que no los haya. La cárcel es uno de los lugares de mayor contaminación, de mayor facilidad -en algunos casos- para volverse corrupto.

No sé si con esto les contesto, si están conformes; si no, podemos seguir hablando. No tengo apuro ni fin de semana; estoy para defender a las personas privadas de libertad –sé que puedo hacerlo- y también a mis policías, porque me siento policía. Ese es el sentimiento que llega hoy a la Dirección de Cárceles. Mi Declaración Jurada está, mis bienes están. Entré con U$S 5.000 en mi cuenta y hoy tengo U$S 2.000 menos, porque me compré una cámara fotográfica y me voy a comprar una computadora portátil, que necesito. Crean que ha sido pérdida y no ganancia. Tengo mis cuentas abiertas, pueden verlas; no vine a buscar plata, sino a dar lo que creo que puedo dar: una mejor calidad de vida a las personas privadas de libertad.

Si tienen más preguntas que formularme, estaré encantado de contestarlas.

**SEÑORA CHARLONE.-** Antes que nada quiero saludar a nuestros invitados y decir que somos contestes del espíritu que los anima.

Quisiera hacer algunas preguntas concretas y, para ello, estaba repasando las informaciones que esta mañana nos dio el Comisionado Parlamentario que, a mi juicio, en lo puntual, quizás sean el centro de la preocupación de hoy, más allá de que entendemos que naturalmente hay un proceso de investigación y que, en definitiva, una vez terminadas las instancias, tal vez se pueda desentrañar o saber en cuál de las situaciones que planteaba el Diputado Abdala puede encuadrar este hecho, si dentro de un ajuste de cuentas entre reclusos o de algún otro caso como consecuencia de eventuales denuncias que pudiera haber formulado este recluso.

En la mañana de hoy se nos planteó que había otros reclusos que estaban alojados en este sector que, de alguna manera, eran amigos o compañeros de Santana Pelayo. Concretamente, se nos habló de su compañero de celda y, en la narración de los hechos que se nos hizo, se nos explicó que estaba ubicado en la celda 207 y que cuando todos los reclusos salían al patio, él no podía hacerlo porque estaba sancionado. A su vez, se nos expresó que en la secuencia de apertura de celdas no se llegó a la 201 y se terminó en la 203 -la última que se había abierto era la 204-, que el recluso no pudo llegar al patio, que era donde estaban los amigos, compañeros o personas del grupo de Santana Pelayo. Estas personas, habían dado una versión un poco distinta de los hechos, porque también se nos dijo que los que estaban en el patio no habían testificado y ellos sí, un poco por oídas o por lo que podían haber percibido. Se nos dijo que estaban atemorizados por eventuales consecuencias y que el señor Denis Martínez –si no tomé mal el nombre- que estaba recluido con él, temía por su vida y había pedido ser trasladado.

Indudablemente, entendemos que estamos frente a una investigación pero, frente a la premura de que hay personas que, de alguna manera, están denunciando que están atemorizadas por correr eventualmente algún riesgo -que sabemos que puede ser así o no, porque se puede tratar de situaciones que se utilizan como excusa para buscar un traslado-, debemos plantear la preocupación de esta Comisión -o por lo menos la de quien habla- acerca de qué medidas se tomaron y en qué condiciones están estas personas. En la medida en que los hechos no están claros, mientras que la investigación no esté terminada, quisiéramos saber qué pasa con estas personas.

**SEÑORA PERCOVICH.-** En la misma línea, quisiera agregar, no para que se me responda pero sí para que se tome en cuenta dentro de las investigaciones que se realicen, algunas cosas que dentro de esas dudas y supuestos que se nos hicieron llegar –siempre con la preocupación de investigar realmente si es que hay algún grado de suspicacia, de involucramiento del personal, es decir, de los funcionarios del penal-, puedan mostrar toda la secuencia en la cual, como señalaba la Diputada

Charlone, se abren o no las celdas y en qué momento se cierra el portón y por qué, si es que alguno de los reclusos –como figura en la versión taquigráfica- avisa inmediatamente que hay un incidente o es por otro motivo. Todas esas dudas quedaron como flotando, pero no lo digo para que usted conteste ahora, porque me imagino que todo ello forma parte las investigaciones. Sí nos gustaría saber qué se está averiguando bien, porque ahí es donde nos entran las dudas del grado de implicancia que puede haber y, por lo tanto, del peligro que puede existir para otros reclusos que, a lo mejor, están involucrados -como dijo el Comisionado- en ciertas tribus o grupos rivales.

Esta era la preocupación que nos había quedado desde el momento en que se nos plantearon esas denuncias.

**SEÑOR ABDALA.-** Quiero leer la versión taquigráfica de la mañana de hoy, donde el Comisionado Parlamentario nos relata el episodio que para nosotros no es sencillo de comprender, donde algunas celdas parecen que se abren y otras no. Voy a leer lentamente, para que la información vaya ingresando al "disco duro". El Comisionado Parlamentario dijo lo siguiente: "A partir de aquí, empezamos a indagar la razón por la cual la celda 201, donde estaban estos internos, había quedado trancada, y la explicación que se nos dio por parte de los reclusos fue la siguiente. En el Sector B) -concretamente, en el sector donde estaba Santana Pelayo- ese día se comenzó a abrir las celdas desde la 222 a la 201, en orden decreciente. Preguntamos si siempre se hace en el mismo orden y se nos dijo que no, que eso depende del llavero; a veces se abre de la 222 a la 201, y en otras ocasiones de la 201 a la 222. Por lo tanto, el llavero comienza abriendo la 222, llega a la 211, donde está alojado Raúl Copertino Alonso Morales, y sigue abriendo hasta la 207 donde está alojado Santana Pelayo. Es decir que primero salió al patio Copertino Alonso y después Santana Pelayo. Los llaveros continúan abriendo las celdas. Algunos reclusos nos aseguraron que se había abierto sólo hasta la 204, pero hablé con un interno de la 203 que dijo haber salido, por lo menos hasta el corredor, pero no le dio tiempo de salir al patio porque fue trancado el portón y les dijeron 'Vuelvan para atrás'. De modo que algunos reclusos afirmaron categóricamente que se abrió hasta la 204 y un recluso, por lo menos el de la 203, salió. Lo que es seguro es que no salieron los reclusos de la 202 y la 201".

Esto es lo que nos permite conjeturar que quizás no haya sido un episodio entre reclusos, sino que pudo haber algún otro tipo de asistencia. Pero, reitero –y tiro este elemento para que se utilice- todo esto lo decimos en el plano de la conjetura.

**SEÑOR RODRIGUEZ ALSINA.-** Lo que dice el señor Senador es posible y está dentro del plano de las conjeturas. Nosotros estamos investigando y una vez que llegue toda la información, si vemos, olfateamos, intuimos, o como quieran llamarle, que hay algún policía que pueda tener algo que ver, en ese caso disponemos una investigación administrativa. La directiva que tengo del señor Ministro es que llegue hasta el "hueso", término que en algún momento he escuchado decir en otra figura política. Créanme que mi intención es llegar hasta el hueso.

Entonces, la tranquilidad que les puedo trasmitir a ustedes es que no hay corporativismo en mi persona y que vamos a aclarar todo lo que se pueda. En las cárceles "todo lo que se pueda" significa llegar -como usted dijo- hasta cierto lugar, porque allí entran los códigos carcelarios que a veces son difíciles de trasponer. Lo que podemos decir es que nosotros realmente queremos saber la verdad de esto.

Si el señor Presidente me lo permite, quiero ceder el uso de la palabra al Oficial que se encarga de las investigaciones, quien tiene mas tiempo que yo en la Dirección de Penales y, por ende, ha recorrido algunos kilómetros más en esto.

**SEÑOR COLMAN.-.** Si los señores Senadores me lo permiten, quiero referirme a lo que está apareciendo en este momento de la investigación. Antes quiero mencionar que llevo 18 meses como Director de Investigaciones de Penales y en ese lapso hemos procesado y enviado a la cárcel a más de una docena de policías por actos de corrupción. Estos son hechos reconocidos por el señor Ministro y por los dos Directores Nacionales a quienes me ha tocado servir; el anterior y el actual que me honró con su confianza, dejándome en el mismo lugar donde estaba asignado.

Con respecto a lo que han planteado los señores Senadores, creo que hay una lógica. Los llaveros no abren rutinariamente las celdas, que son más de veinte, para que en el caso de que exista alguna acción premeditada, no sepan con qué cadencia, en qué tiempo y orden los reclusos van a salir al patio. Por el secreto del presumario, voy a hacer una lectura por arriba.

El incidente, según se le informa a la Justicia, ocurrió a las 14 y 30. El patio se abre a las 14 y 30. Es un proceso. Es una persona abriendo celdas. Como usted dijo, inicia en la doscientos y pico y va hasta la 201. Según la versión que tenemos, según la reconstrucción que hemos hecho, el incidente prácticamente fue fulminante. Sale una parte de los reclusos; empiezan a abrir celdas, comienzan a salir y automáticamente a ingresar al patio, e inmediatamente se da el incidente. O sea que cuando llegamos a las celdas 203, 202 y 201 ya había un herido y el otro en vías de muerte. Obviamente, se tranca la puerta que comunica el celdario con el patio. ¿Para qué queremos más reclusos cuando hay uno herido corriendo y el otro ya casi muerto?

Es una secuencia, una cadencia; no hay 22 policías para abrir las 22 celdas a la vez. Eso explica por qué las últimas tres, quizás -no lo sé porque no lo pregunté-, no fueron abiertas. Sí puedo decir que inmediatamente de procederse a la apertura de las celdas ocurrió el incidente. Uno de ellos estaba en la 207, otro en la 211; eso quiere decir que esa no regularidad en abrir siempre de la misma manera -es decir que siempre el primero salga primero y el último, último- evita que, por lo menos, en algún aspecto, planifiquen hechos de esta índole. Creo que con esto quedaría explicado por qué quizás las últimas tres celdas no quedaron abiertas.

Además se nota, por indicios que levantamos, que el incidente ya se estaba previendo y que era un hecho coyuntural. Digo esto porque el herido, el muerto, el fallecido, el occiso, tenía en su pecho un balde de plástico, de piso, partido a la mitad a modo de escudo. El sale de su celda con eso; ¿por qué alguien va a salir de su celda con eso si no espera un incidente? Además, el otro que defiende, que le saca el arma, tenía libros en su pecho, además de trozos de baldes de plástico. Resulta lesionado en las manos al sacar el cuchillo al occiso. ¿Por qué alguien va a salir revestido de libros y de plástico si no espera un cierto riesgo de vida personal?

(Dialogados)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Permitan que se pueda terminar de hacer uso de la palabra. Después estamos anotados la señora Diputada Payssé y yo, que quiero hacer una pregunta. También voy a anotar a la señora Diputada que me está solicitando el uso de la palabra.

**SEÑOR COLMAN.-** Con respecto a la no salida de compañeros de celda, en primer lugar, el cuñado, el señor Martínez, tiene una sanción de 90 días desde hace más de 30 -encontraron dentro de su celda trozos de sierra; estaba planificando escaparse-, por lo que le quedan aun 60 por cumplir. Tengo el acta firmada por él, labrada hace cinco horas, donde manifiesta que estaba castigado, que no tenía patio. Pero sí sale su otro compañero de celda, de apellido Trinidad, lo que muestra que, por lo menos, no estamos hablando de una organización previa, en las hipótesis que usted manejaba, de una intervención policial retardándolo y dejándolo indefenso, sino que uno de sus compañeros de celda estaba castigado y el otro estaba en el patio; sus declaraciones están en poder de la Justicia. Ahora bien, si tenía más amigos o enemigos, o justo sus amigos estaban en la celda 201 ó 202, no lo puedo saber. Tanta interacción entre tantos reclusos, que además son muy cambiantes porque hoy son amigos y mañana enemigos, es imposible de determinar. Sí puedo asegurar que existe documentación probatoria de que el señor -él mismo lo dice y está en poder de la Justicia- estaba sancionado, lo que es obvio porque encontraron hojas de sierra dentro de la cama. Además, el señor Martínez -que es el cuñado- es el compañero de celda, porque Santana Pelayo pide para compartirla.

No sé si evacué las dudas que tenían.

**SEÑORA PAYSSE.-** Quisiera preguntar si es posible -no tiene que ver con el hecho en sí- que los cuatro reclusos que figuran como testigos -y que así fue manifestado-, desde el lugar en que se encontraban, podían realmente tener una visión de los hechos, porque son los testigos que en varias

oportunidades en la versión taquigráfica de esta mañana figuran como los que transmiten las versiones de lo que sucedió.

En la página 5 de la versión taquigráfica, el Comisionado Parlamentario expresa: “Posteriormente, entrevistamos a cuatro reclusos, cuyos nombres nos habían sido proporcionados el día anterior, el mismo día de la muerte de Santana, como reclusos que podían tener información relevante”. Allí aporta la información relevante y después se plantea directamente: “que ninguno de estos cuatro reclusos fue testigo directo porque, por distintas causas, siendo todos allegados a Santana Pelayo, estaban trancados en sus celdas en el momento en que se produce el hecho”.

Lo que quiero decir es que estamos recibiendo información, a mi juicio subjetiva, porque se están brindando valoraciones. La verdad, quisiera saber si estos cuatro reclusos estaban dentro de las celdas porque eran amigos de Santana Pelayo, porque es lo que se nos manifiesta. Entonces, cuando uno recibe una información, por lo menos tiene que tratar de sacarle los grados de subjetividad que puedan tener, incluso, los testimonios de los propios reclusos que vieron o no el hecho. Esto último esta mañana no me quedó claro. Por tanto, tomar el testimonio de gente que no vio para traer un informe, creo que es complicado.

También hay afirmaciones graves que, a mi juicio, conllevan opinión. Por ejemplo, en la página 7 se expresa: “Habíamos dicho que, según estos reclusos” -siempre se habla de estos reclusos que no estaban y dan opinión, trayendo ésta a una Comisión Parlamentaria-, “Santana no habría sido el agresor y, además” -esto es lo que me interesa remarcar- “el portón no habría sido trancado para prevenir una nueva agresión, sino para asegurar el resultado mortal”.

Remarco estas cuestiones, porque también impregna el ánimo de los Legisladores a la hora de manifestar sus preocupaciones. No es lo mismo que se nos diga que el portón estaba trancado, punto, a que se nos diga que el portón no habría sido trancado para prevenir una nueva agresión sino para asegurar el resultado mortal. No es lo mismo, por lo menos para mí.

Por otra parte, existen versiones que dicen que en la celda 201 había amigos de Santana. La verdad es que no lo sé. Pero también hay tres posibilidades sobre lo que podría haber pasado con la llave. Quiero saber si usan y si tienen “handy”. Lo que tenemos en la versión taquigráfica -y que hoy tratamos de anotarlo-, a mi juicio, conlleva suposiciones. En la página 8, al final del primer párrafo y antes de la intervención de la señora Legisladora Percovich, se expresa: “es porque el llavero pudo haber escuchado el tumulto y los cuatro disparos”. Y lo que hay arriba son diferentes versiones para ubicar el porqué.

Quisiera saber cuántos reclusos hay por celda, porque en la mañana tuvimos la versión de que Santana estaba con su cuñado en la número 207. Ahora, aparentemente, aparece un tal “Trinidad” que esta mañana no fue mencionado. En consecuencia, quisiéramos saber si había dos o tres reclusos.

Lo otro que quiero decir es que en la página 9, el Comisionado Parlamentario plantea que quiere advertirnos de la preocupación por la posibilidad de que continúen los incidentes en el sector B del Penal de Libertad, y emite una opinión de por qué piensa que eso puede suceder. En consecuencia, quisiera saber si en el marco de como se está atendiendo el sistema carcelario, hay una coincidencia con esta percepción o si esto también tiene que ver con cierta subjetividad del planteo que se nos hizo en la mañana de hoy.

Por último, quiero saber cómo es el tema de los hostigamientos permanentes, porque en los planteos que se nos hacen, en varias oportunidades se reitera que existió hostigamiento y que es una cosa lógica lo del hostigamiento.

Sin entrar a analizar los hechos -sobre los que, entiendo, no pueden abundar en detalles-, me gustaría plantear algunas cosas que, por la forma en que fueron trasmitidas, motivaron la preocupación de los Legisladores.

Al leer la versión taquigráfica con un poco más de tranquilidad, percibí un alto grado de subjetividad -quiero dejar constancia de ello- y, al mismo tiempo y sin faltarle el respeto a nadie, cierto grado de falta de rigurosidad, si es que se toma en cuenta testimonios de gente que, eventualmente, no estuvo directamente presenciando los hechos. Pero, además, tenemos que tener presente que quien presencia los hechos, los puede contar de manera distinta.

Esto era cuanto quería plantear.

**SEÑORA MARTINEZ.-** En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Director Nacional de Cárceles por su gentileza de estar en este ámbito.

Me quedaron muchas dudas y, más allá de que respeto todas las opiniones, creo que cuando hay una secuencia de este tipo, escapa a lo que es la casualidad y a lo que puede ser el hecho de que un portón se cerró o los amigos no salieron. Hay una secuencia que realmente me preocupa y es la siguiente. En primer lugar, las celdas se abrieron en sentido contrario al habitual. Quiero decir que estoy trasmitiendo algo que me causa mucha preocupación.

En segundo término -y vuelvo a decir que son demasiadas casualidades que realmente preocupan-, el compañero, que no era su cuñado -según yo entendí-, no pudo salir porque estaba sancionado.

En tercer lugar, los reclusos de las dos últimas celdas -que, según el Comisionado, se trata de personas que eran de su confianza y amigas, porque con ellas estuvo durante el tiempo en el que permaneció en el lugar, luego de estar en una celda de seguridad-, tampoco salieron. Se cerraron las rejas. El agresor -permítaseme decirlo, pero tal vez esté equivocada- es el que tenía protección, no así Santana Pelayo.

Es falso, además, decir que el agresor tuviese una relación previa en COMCAR, por la que tenía problemas que saldar.

Entonces, advierto que aquí se suman siete condicionantes que, a mi juicio, exceden lo que es la casualidad en un régimen que, como todos sabemos, es tremendamente difícil y que me merece el mayor de los respetos.

Vuelvo a decir que realmente me llama mucho la atención que una secuencia tras otra lleve a un hecho tan grave como el que hoy estamos analizando.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de cederle el uso de la palabra al señor Director Nacional de Cárceles, voy a tratar de dar mi visión sobre lo sucedido, porque no quiero que nadie hable por mí.

En primer lugar, debo señalar que no estoy influenciado por la información que dio el Comisionado Parlamentario, pues la solicitud de esta reunión, como Presidente de la Comisión, la convoqué antes de conocer su opinión.

En segundo término, no comparto que el Comisionado Parlamentario nos haya dado una visión subjetiva, con más subjetivismo del que cada uno de nosotros podemos poner en los actos en los que participamos. El Comisionado Parlamentario, que tiene que responder ante el Parlamento -y nosotros si no compartimos su conducta, como parlamentarios que somos lo tenemos que canalizar por la vía que corresponde-, nos trajo un informe, que pudo obtener rápidamente, en el que constaba la información recabada, por un lado, por los funcionarios a los que pudo entrevistar en el Penal y, por otro, por aquellos presos que eventualmente podían ser amigos de Santana Pelayo -o que no habían podido serlo-, a efectos de poder tener una visión distinta o alternativa acerca de lo sucedido.

No quiero abundar en esto; simplemente, deseo trasmitir mi preocupación que es totalmente subjetiva a partir de datos objetivos, cosa que seguirá siendo así hasta que tenga conclusiones objetivas.

Como traté de señalar al comienzo, no se trata simplemente de un homicidio en las cárceles; se trata de un homicidio que está rodeado de connotaciones que nos trasmiten, a los Legisladores que en este tema trabajamos, profunda preocupación por la serie de acontecimientos que rodean, en la previa y luego en los hechos, el homicidio que estamos tratando.

Digo esto, ante todo, porque se trataba de un preso que había denunciado a guardias de la cárcel donde estaba recluido y, por lo tanto, aparece una razón natural o, por lo menos, una presunción lógica -y quien no la tuviera no pecaría de subjetivo sino de ingenuo- que asocia o puede pretender la existencia de esa asociación. Estoy seguro de que cuando ustedes o la Justicia investiguen, no van a descartar esa posibilidad en tanto los hechos la sugieren.

Sin embargo, no es el único hecho que sugiere esa posibilidad; hay una serie de acontecimientos concatenados que sugieren la misma posibilidad, lo que no trasmite la certeza de que así sea pero sí permite que los Legisladores -por lo menos, algunos de los que estamos aquí- podamos hacer conocer al Director Nacional de Cárceles que tenemos esta especial preocupación, en el sentido de que ponga especial atención para tratar de deslindar cualquier responsabilidad -en el caso de que no la hubiera- que pudiera haber por parte de la institución a través de sus funcionarios o de algunos de ellos. ¿Cuáles son esos hechos? No sólo el que la víctima, Santana Pelayo, hubiera denunciado en su momento a ciertos funcionarios policiales -alguno de los cuales fue procesado-, sino el resto de los acontecimientos.

Por ejemplo, preguntamos al Comisionado Parlamentario y, naturalmente, también lo haremos al Director Nacional de Cárceles, si es normal, si es correcto, si parece lógico y aceptable que un preso que denuncia a la custodia por malos tratos, por violación de los derechos humanos y una serie de acontecimientos que se comprueban -por lo menos alguno de ellos es veraz porque determinan el procesamiento-, tiene que mantenerse en el mismo penal en donde sus custodias son los denunciados.

Un segundo elemento es el hecho de que el preso estuviera protegido y hubiera solicitado que se le levantara la protección. ¿Esto tiene o puede tener que ver con las condiciones en que puede llegar a estar un preso -entre comillas- “protegido” por los mismos guardias a los que ha denunciado y puede ser víctima de acoso? Naturalmente, en la lógica está que este elemento puede darse y que puede llevar al preso a solicitar ser liberado de esa -entre comillas también- “protección” ante el acoso.

Otro elemento que aparece claro y llama a nuestra preocupación y sensibilidad no es solamente el hecho de que se abriera de la celda Nº 222 a la Nº 201 o de la Nº 201 a la Nº 222, sino que aparece clara la información de que, como sucede en todos los módulos, hay bandas. También aparece claro que el matador es parte de una “bandita” -como en realidad se las denomina-, así como que Santana Pelayo tenía la protección de aproximadamente cuatro presos más con los que tenía vinculación personal, entre ellos su cuñado. Es un elemento a tener en cuenta, para aumentar nuestra preocupación, el hecho de que cuando suceden estos acontecimientos, a Santana Pelayo se le habilita la salida al recreo y por un mecanismo que suma, por un lado, sanciones existentes a dos de sus cuatro amigos y, por otro, que por circunstancias de la forma en que se abren las puertas de las celdas los otros dos quedan dentro del celdario, es lanzado hacia el recreo, reitero, sin ninguno de sus cuatro amigos, cuando la “bandita” ha salido.

Como bien se informa, fue fulminante; salió solo y en el mismo instante -algo que estaba preparado- lo mataron. Esto no implica afirmar que lo mandaron matar los policías o algunos de ellos; significa que hay elementos que hacen que debamos tener una particular preocupación en la investigación de estos hechos y las vinculaciones que eventualmente puede haber.

Finalmente quiero decir que hay una contradicción –que verán cuando lean la versión que dio el Comisionado Parlamentario y que le aportaron los funcionarios- en cuanto a que el famoso chaleco de plástico no estaba protegiendo el cuerpo de Santana Pelayo, sino que protegía el cuerpo del posible

homicida. Si a este elemento le sumamos el hecho de que Santana Pelayo tenía la posibilidad de lograr su libertad en fecha mucho más próxima -no estoy hablando de dos meses, sino en 2008, aunque eventualmente podía salir antes de ese año- que su posible homicida, parece lógico que Santana Pelayo estuviera mucho más interesado en no tener un conflicto que su agresor. Por supuesto, esto es si partiéramos de la lógica de que los delincuentes actúan con nuestro mismo razonamiento. No ignoro esto y lo señalo antes de que lo diga la señora Legisladora Payssé.

En definitiva, quiero trasmitir que no es gratuita la preocupación de los Legisladores de todos los Partidos, incluso y en primer lugar, de los Legisladores del Gobierno. Hay una serie de hechos que hacen claramente a esa preocupación, no porque podamos afirmar que aquí hay un crimen entregado por funcionarios de la cárcel, sino porque hay elementos que hacen suponer eso como una posibilidad. En lo que me es personal, quiero trasmitir al señor Director Nacional de Cárceles que ponga todo su esfuerzo en analizar a fondo este caso -estoy seguro que lo va a hacer de cualquier manera-, teniendo en cuenta estos elementos, que son subjetivos pero que existen.

**SEÑOR RODRIGUEZ ALSINA.-** Nunca nos ha temblado la mano cuando hay que limpiar la Policía; nos sentimos orgullosos de ello. Desde abril de 2002 al 1º de marzo de 2005, estuvimos al frente de la Jefatura de Salto y les juro que se limpió la Policía. Eso está escrito, la gente lo vio y lo ve; nunca nos tembló la mano. Ese ánimo sigue en nosotros, así que cuando hay que limpiar, nos sentimos orgullosos de que se esté limpiando la institución; es un corrupto menos. En este pequeño período hemos sacado siete, ocho o nueve armas; nunca se sacaron tantas. Estamos trabajando y vamos a seguir en esto hasta que este hecho quede aclarado y nos satisfaga a todos.

De todas maneras, me gustaría invitarlos para que un día vean las cárceles; ahí se van a formar una opinión mejor. Yo he estado en las cárceles; incluso, en un *tête à tête* con tres o cuatro presos, dentro de una celda, hace pocos días en La Tablada. No me tiembla la pajarilla por estar con los presos; hablo con ellos y ahí podemos entender un poco más. He estado en otras cárceles en las que hay 17 ó 18 reclusos por celda, cuando en realidad son para tres o cuatro. Tenemos que buscar los medios para evitar el hacinamiento, pero tenemos que verlo para hablar. De todas maneras, acá vamos a hincar el diente, y a fondo, en primer lugar, por nosotros, y por otro lado, porque el Ministro así lo dispuso, y a ello nos debemos. Pero quédense con la tranquilidad de que hasta que nos lo permita el código carcelario, vamos a llegar al máximo para aclarar este caso. También nosotros queremos tener la tranquilidad de que estamos trabajando bien.

**SEÑOR COLMAN.-** Se han hecho muchas preguntas; mi poder de síntesis es bueno, pero no sé si logré retener todas las interrogantes. Si olvido alguna, pido que me la recuerden, así la puedo contestar.

En primer lugar, en la celda había tres ocupantes, entre ellos el cuñado y un señor de apellido Trinidad. El cuñado tiene varios meses de sanción, porque se le encontraron hojas de sierra dentro de la celda, pero esto es muy anterior al incidente puntual de anteayer; no tengo la fecha exacta, sólo cuento con el acta de él. Si lo desean, puedo leer las respuestas del cuñado cuando dice que él no baja al patio, por un castigo -de las pocas cosas con que se le puede castigar es con su hora de patio- porque estaba pronto para escaparse. Entonces, confirmo que son tres habitantes en la celda, de los cuales salieron dos.

Con respecto a Santana Pelayo y a su colaboración con la Justicia -leí algo en la prensa, aunque no demasiado porque no he tenido tiempo-, hace tres horas hablé con la Jueza Letrada de San José. Reitero que estoy desde marzo de 2005 como Director de Investigaciones en este área -antes estaba en Lavalleja- y, entonces, podía suceder que yo no conociera colaboraciones de Santana Pelayo “vendiendo” policías -vamos a utilizar el lenguaje común- durante mucho tiempo, por lo cual se hubiera granjeado gran cantidad de enemigos. La doctora fue tajante y terminante. Hoy había un título respecto a un señor Inspector Sande y, en ese sentido, la Jueza me asegura -aclaro que ya no es un presumario sino un sumario- que no tuvo participación alguna, nunca fue mencionado y ni siquiera es testigo.

En el año 2002, se fuga Mario Soria Soria y es ayudado por un policía; por lo menos, la Justicia “prima facie” lo procesó, recién en el año 2005. En ese momento, yo ya era Director de

Investigaciones. Mario Soria huye hacia el Paraguay, y en el año 2004, dos años después de la fuga, Santana Pelayo se decide a hablar -compartía la celda con Mario Soria- y denunció al policía; no a varios, es decir, no es un denunciador de policías, por lo menos por lo que sé. Incluso, hoy hablé con la doctora, porque existía la posibilidad de que, por temor, hubiera efectuado denuncias directamente en el Juzgado; ella fue muy amable y me explicó que solamente existía ese caso, del que fui protagonista fundamental. En ese momento, el occiso dio detalles de cómo se fugó Mario Soria Soria, alias “El Marito”, a quien recibo yo cuando llega del Paraguay. Por ejemplo, dio detalles de la marca de la ropa que vestía en el año 2002. La Justicia no procesó a ese policía en los años 2002, 2003 y 2004, supongo que porque no había elementos de convicción o pruebas suficientes, hasta que el mismo día que llega a Uruguay, Mario Soria termina en mi oficina y al día siguiente, sin ver a nadie, termina en el Juzgado y dice exactamente lo que había dicho Santana Pelayo. Al día siguiente -estamos hablando de mediados del año pasado-, el señor Sargento Serena es procesado con prisión por ser el autor o haber facilitado la fuga de Mario Soria. El señor Serena es enemigo de quien les habla; por supuesto que no me quiere. Mis enemigos más grandes son policías, no son reclusos.

Entonces, el señor Santana Pelayo no estaba en el Penal de Libertad, lugar donde se produjo la fuga de Mario Soria. Inmediatamente, fue traído a La Tablada, establecimiento de menor seguridad, donde pasa mejor, donde le aguantaron muchas cosas; incluso, la última vez -a fines del año pasado- se subió arriba del tanque de agua para fugarse. Entonces, se resuelve volverlo al Penal de Libertad, pero muchos meses después de que fuera procesado el policía a quien él había acusado. En ese momento, la Jueza, enterada de su retorno a Libertad, dispone seguridad, creo que con muy buen criterio. Va para el área de seguridad, pero se enoja y no muestra temor a los policías.

Voy a dar lectura a un acta -que no integra el presumario actual- del mes de enero de este año. Dice así: “Los motivos por los cuales quiero que se me retiren las medidas de seguridad judicial son porque quiero estar en uno de los sectores del fondo, ya que en ningún momento solicité seguridad y no tengo problemas con el resto de la población reclusa ni policías”. Durante todo ese lapso él vuelve a insistir con lo mismo, y en el mes de junio expresa: “Yo en ningún momento pedí seguridad judicial; me la dio la Jueza por las de ella. Yo estaba en el Sector D, lo más tranquilo y me quiero volver”. Estas expresiones demuestran algo: si hubiera tenido tanto temor al Sargento Serena o a alguno de sus amigos, de ninguna manera hubiera seguido insistiendo, durante seis meses, en que no quería seguridad porque no la necesitaba, porque no la ameritaba y porque no tenía temor.

En lo que respecta a la posición de la doctora -tal como leyó el señor Director Nacional-, quiero señalar que ella consultó al Fiscal para saber si tenía algún reparo en que el occiso retornara al sector habitual, quien respondió que no. De esta manera, en el mes de agosto se emite un oficio -tengo una copia en mi poder- por el cual ese mismo día se lo vuelve a donde él quería, incluso a la celda que quería, junto a su cuñado, a pedido expreso y reiterativo durante varios meses. El Sargento Serena ya no tiene nada que ver con el Instituto Policial, e incluso creo que ya fue puesto en libertad.

Quiero aclarar que todo esto es subjetivo, porque solamente estoy leyendo los documentos que aparecieron aquí.

Con respecto a los testigos, quiero decir que desde que inicié el informe ordenado por el señor Director Nacional hasta ahora, han cambiado cuatro veces las circunstancias de lo que sucedió. Como dije antes, el Director Nacional apeló a ello. En este momento, por orden de la Justicia, hay un detenido que está declarando en una de las oficinas de investigación de la cárcel, y en el día de mañana irá al Juzgado con nueva información, aportando datos fundamentales acerca de lo sucedido. Las versiones pueden cambiar, pero nosotros estamos esperando los resultados del peritaje; incluso, hay ropa incautada con sangre.

Por otro lado, quiero decir que estoy seguro de que el Comisionado Parlamentario está equivocado -aclaro que tengo con él una muy buena relación- ya que hay fotografías que prueban que el señor Santana Pelayo tenía un balde de plástico a modo de escudo; este hecho está documentado y el balde está incautado por Policía Técnica.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Cómo era el balde?

**SEÑOR COLMAN.-** El balde era de plástico negro; quizás, lo vio poca gente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Ambos llevaban protección?

**SEÑOR COLMAN.-** Sí, los dos, tal como lo manifesté.

Reitero que quizás lo vio poca gente porque es un elemento indicial muy importante que Policía Técnica incauta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En la conversación que en el día de ayer mantuve con el Comisionado Parlamentario -antes de que hiciera las investigaciones- me manifestó que tenía la información de que Santana Pelayo tenía la protección de un balde; después de realizar la investigación en el Penal, mantener distintas entrevistas y recoger la información que le dieron los funcionarios del lugar, ellos le aclararon que quien tenía la protección del balde era el homicida y no la víctima, y que su primera visión sobre los hechos era equivocada. Naturalmente, tomamos como válido lo que usted manifiesta.

**SEÑOR COLMAN.-** Creo que todo eso ocurre por la velocidad con la que se están desarrollando los hechos.

Si no me equivoco, por lo que me han manifestado, al principio el Comisionado Parlamentario no había encontrado un punto de conexión entre el herido y el fallecido; ahora sabe que sí hubo. Yo venía con la documentación que probaba que los dos habían coincidido en el COMCAR. Entonces, sí hay un conocimiento previo de ambos protagonistas.

Por lo que estamos viendo a través de los peritajes, hubo una persecución del occiso hacia el herido, que corría por el patio lastimado en la cabeza, con un tajo de varios centímetros -por lo que tuvo que ser trasladado al hospital para que lo cosieran-; Santana Pelayo lo corría de atrás, hasta un grupo de reclusos lo rodeó para evitar que, en definitiva, lo matara.

Por supuesto, esto origina una serie de enlentecimientos en dar patio. Se trata de 50 reclusos, pero se produjo una muerte y un herido grave cuando sólo teníamos 30. Si esto hubiera ocurrido al final de la hora del patio -obviamente ello no se puede prever- todos hubieran estado afuera.

Esas son las preguntas que recuerdo y que puedo contestar; no sé si hay otras.

**SEÑORA PAYSSE.-** Hay tres preguntas sobre las cuales no encuentro respuesta.

No tengo la menor idea de la ubicación geográfica de los lugares en donde estaban quienes no fueron al patio y testifican, como tampoco del patio. Quiero saber si es posible que desde el lugar en que se encontraban las cuatro personas que testifican se puede tener una visión del patio que haga que esos testimonios realmente sean certeros.

Lo otro que deseo conocer es si el llavero usa *handy*, porque así fue trasmitido.

Hay una información de que el Comisario Inspector Sande -no lo mencioné hoy, pero lo encontré ahora entre las cosas que me faltaban- había dado una versión que luego fue desmentida. ¿Qué se nos puede decir al respecto?

Quisiera saber si la afirmación de que existe preocupación por la posibilidad de que continúen registrándose incidentes les hace pensar, o si tienen algunos indicios como para compartir esa suposición.

Lo último que deseo señalar es que cuando hablo de subjetividad no lo hago de una manera peyorativa; simplemente, cuando además de narrar un hecho uno incluye de su acervo personal su

posición sobre éste, está agregando subjetividad. Yo puedo hacerlo al plantear a ustedes qué deduzco de estos hechos, y eso no es malo; simplemente estoy agregando subjetividad.

**SEÑORA CHARLONE.-** Quiero volver a formular una pregunta y hacer una aclaración.

Dado que seguramente no han tenido tiempo de leer la versión taquigráfica de la sesión matutina de esta Comisión, voy a leer lo que planteó el Comisionado Parlamentario al final de su exposición: "En primer lugar, quiero destacar el amplio diálogo que tenemos con el señor Director Nacional, no sólo sobre este tema, sino acerca de todos y desde el momento en que accedió a la función. Me parece que es importante destacar que ha habido un cambio real en el relacionamiento, pasando desde la vigilancia, que se había dispuesto por escrito, a una actitud de colaboración, lo que se nota en cada visita". Quiero remarcarlo porque fue un poco la síntesis de lo que, a mi juicio, se trasmitió.

Comparto mucho de lo que fue la exposición del señor Presidente. La visión que me quedó de la sesión matutina de esta Comisión es que, frente a determinados hechos, el Comisionado Parlamentario se apersonó y tomó las declaraciones de aquellos que quisieron declarar, de acuerdo con lo que pudieron ver o suponer. En cada afirmación se nos manifestó qué era lo que esos reclusos decían, y siempre se dijo que ellos no habían accedido al patio, por lo que no habían sido testigos directos; estos últimos no habían querido declarar. En definitiva, se recogió la visión de los que quisieron hablar, con la subjetividad que pudieran haber agregado al tema.

Justamente por eso hoy pregunté por el tema de la seguridad y concretamente con relación al recluso Martínez, el Comisionado Parlamentario dijo: "Efectivamente, fue quien aseguró tener temores sobre su integridad y su vida". La declaración del señor Martínez al Comisionado Parlamentario en el sentido de temer por su vida es un ingrediente que nos llamó a preocupación, por lo que quisimos saber si esto podía repiquetear, y si mientras se hacían las investigaciones con relación a los reclusos que estaban en situación similar, se habían tomado algunas medidas especiales.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La señora Legisladora Payssé me hace notar que debemos aclarar que hubo un error en el nombre que ella manejó. Se ha repetido varias veces el apellido Sande y ella acaba de decir que el Comisionado Parlamentario había hablado de él, pero acaba de comprobar que en ningún momento de la sesión matutina se mencionó ese nombre, sino que se hizo referencia al Comisario Inspector Noble. Ese era el error.

Me parecía importante aclarar este aspecto, porque se había manejado el nombre de Sande, pero aquí no se mencionó en ningún instante.

**SEÑOR RODRIGUEZ ALSINA.-** En realidad, lo que a nosotros nos preocupa -igual que a los señores Legisladores- es dónde ubicar a esta gente. Para nosotros, el Penal de máxima seguridad es el de Libertad; hay gente que es realmente conflictiva y que no la soporta ni siquiera otra cárcel. A veces hacemos "calesita" con los privados de libertad, porque nadie los aguanta; son personas realmente violentas. Hay otros términos más groseros, que no quiero emplear, pero se trata de gente realmente pesada y lo único que la contiene es el Penal. Si me dieran un lugar de máxima seguridad para cien reclusos dentro de un establecimiento, sería bienvenido. Ahí pondría a los VIP de La Tablada y entonces estaríamos bárbaro; pero no tengo ese lugar, sino solamente la buena voluntad. Sabemos que están entrecruzados y que tienen viejas peleas. Es como lo del borracho -¿se acuerdan?-, que a los quince años tuvo un problema con uno y quiere conflicto con ese. Es muy difícil manejar esto porque no tenemos un lugar adecuado, aunque se está procurando conseguirlo.

Seguramente vamos a estar nuevamente por aquí, porque doy por descontado que se van a producir otros hechos. Sin embargo, vamos a venir siempre con esta misma intención. Agradezco las palabras del señor Comisionado, porque he puesto la mayor de las voluntades y entiendo que todos los operadores de justicia no somos enemigos, sino personas que jugamos en el mismo equipo y con el mismo objetivo. Los señores Legisladores no son mis enemigos, el Comisionado Parlamentario no es mi enemigo y, en definitiva, estoy trabajando con amigos desde otra óptica. Nada más.

Es cuanto quería decir. Por lo demás, sigo a las órdenes de los señores Senadores para evacuar las consultas que deseen plantear. Asimismo, me gustaría que nos visitaran, porque en algunas cárceles la situación es crítica; de hecho, la cárcel en la que los reclusos están de a tres, es VIP. Si están de a tres, es VIP.

**SEÑOR COLMAN.-** Quiero aclarar a la señora Legisladora que sí cuentan con *handy*, que es una herramienta de trabajo, igual que el pito. Obviamente, si hay un lesionado, una emergencia, un principio de motín, un intento de fuga o un hecho como este -el Penal es grande-, esos son los medios de comunicación. No debemos olvidar que no hay teléfonos ni celulares, pero sí existe el *handy*. No todos tienen *handy* y no siempre están en el mismo lugar; se deterioran y, como dijo el señor Director, falta equipamiento. El ideal sería que cada uno de ellos tuviera un *handy*, pero a esos pequeños detalles no llegué. De todos modos, deberían tener *handy*, porque es la herramienta con que cuentan. Hay que tener presente que no pueden estar armados, porque se podría volver en su contra.

Creo que he respondido a la pregunta de la señora Legisladora.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La pregunta que quiere formular la señora Legisladora Payssé se debe a que hoy el Comisionado Parlamentario nos informaba que los presos estaban testimoniando, de alguna manera, en forma distinta a los funcionarios. Tal vez, los presos que no salieron al recreo podrían haber tenido una visión, a través de las mirillas de las celdas, de lo que sucedía. Entonces, se pregunta si desde ese lugar físico -es decir, de las celdas 201 a la 203 ó 204-, los presos que allí estaban, pudieran, a través de las mirillas, observar parte de lo que estaba sucediendo en el patio de recreo.

**SEÑOR COLMAN.-** En realidad, tienen un ángulo muy parcial. El lugar donde se alojan es un cuadrado y el patio de recreo es otro cuadrado fuera de ese perímetro. Allí hay un pasillo con una puerta y de dos pisos. Si uno se ubica en esas celdas, seguramente puede tener visibilidad hacia el exterior por el espacio que le permite el rectángulo de una puerta, es decir, algo sesgado, algo de perfil. No se trata de algo imposible, pero tampoco se tiene una visibilidad plena. Desconozco quiénes son y cuál es su real ubicación; me tendría que ubicar allí -porque nunca me paré en la celda 201, 202 ó 203- para comprobar cuánto logro ver hacia el patio.

**SEÑOR MOREIRA.-** Al margen de la casuística del hecho, no siento que seamos nosotros los que tenemos que ver la especialidad y el detalle, sino que esa es materia del Juez actuante, de la propia Dirección de Cárceles y del Ministerio del Interior, los que tendrán que determinar si hay o no responsabilidades funcionales. Al margen de eso, nosotros no vamos a procesar a Gallego, sino que será el Juez el que interrogará a los testigos y tendrá todos los elementos de prueba.

Entonces, más allá de lo particular, hay un relato del Comisionado que no me parece tan subjetivo. El mismo dice que interrogó a los que pudo, dado que los demás no quieren hablar Hay códigos carcelarios que todos conocemos, por los cuales unos no denuncian a otros.

Me interesa, sí, conocer las condiciones de la reclusión. Como ya dijo el Director, el de Libertad es un Penal de máxima seguridad, adonde van los más pesados, los que tienen más profusos antecedentes. Hemos hablado mucho con el Ministro del Interior sobre los temas de la rehabilitación, del hacinamiento, y todos coincidimos acerca de cuál debe ser el objetivo. Tengo entendido que después del último motín, Libertad -que estaba destruida- quedó con pocos reclusos; no sé cuántos hay ahora, pero creo que están en dos pisos, o en uno, en celdas de acero. Me gustaría conocer, repito, las condiciones de la reclusión, de la salida a los patios, si hay vigilancia en los recreos y cuántos funcionarios están afectados a esa tarea, para saber si un hecho de estas características se pudo haber evitado.

Aparentemente, un recluso tenía un corte carcelario. La práctica habitual consiste en hacer requisas en las celdas para tratar de evitar que los reclusos hagan cortes con cualquier elemento de metal o de plástico y lo conviertan en un arma mortal. ¿Con qué frecuencia se hacen las requisas para evitar que ellos tengan sus propias armas, más allá de esos chalecos caseros que se hacen con unos cuadernos y arman en un rato? Sin embargo, el corte carcelario es otra cosa, por lo que, normalmente, lo que se busca en las requisas son los cortes.

También se ha hablado mucho de la presencia de la droga en los establecimientos carcelarios. Al respecto, quisiera saber cuántos reclusos hay en el Penal de Libertad, cuántos guardias carcelarios tiene y cuáles son los turnos. Quizás los medios son tan escasos -como decía el Director de Cárceles-, que estamos en presencia de una cárcel semiabierta donde pueden pasar estas cosas porque no existe el personal necesario afectado a las tareas de prevención. Además, según la hipótesis que acá se ha planteado -y que también el propio Comisionado manejó, por la declaración de estos testigos, que seguramente dan su versión-, estos hechos podrían tener alguna prolongación o podría producirse alguna *vendetta* o cosa por el estilo. En tal sentido, quisiera saber si después de los hechos se tomaron medidas especiales de seguridad para evitar que una hipótesis de esa naturaleza se concrete, o si simplemente se dejaron las cosas tal como estaban antes.

Al margen de la investigación de los hechos para determinar eventuales responsabilidades, ¿qué medidas de seguridad mayores se tomaron para evitar la ocurrencia de algún hecho similar, consecuencia directa de este, como la reacción de los amigos del occiso con los otros? ¿Qué se ha hecho en ese sentido? ¿Qué medida se ha adoptado, más allá de la comunicación a la Justicia y la investigación? Asimismo, desearía saber si se reforzó la guardia o si se prohibieron las salidas, porque a veces se toman medidas de esa naturaleza.

Quiero mencionar algo que me preocupó. El Director señaló que en el año 1992 había sido castigado y enviado a la cárcel de Libertad. Me llama la atención que un Director de Cárceles diga eso, porque si estamos embarcados en el proyecto de rehabilitar a la población reclusa y capacitar al personal carcelario, lo primero que debemos hacer es no considerar el destino carcelario como un castigo policial.

**SEÑOR RODRIGUEZ ALSINA.-** Es así, señor Senador.

**SEÑOR MOREIRA.-** No sería bueno que el propio personal de la Dirección de Cárceles sintiera eso de boca del Director para que no digan: “en el año 1992 me castigaron y me mandaron al Penal de Libertad”; o sea que el destino “Penal de Libertad”, por lo menos en la prédica de quien dirige los institutos carcelarios, esté dirigido a la autoestima. Me llamó la atención y lo digo con el mejor espíritu. Conozco algo del tema, sé lo que dice su asesora, pero no me parece bueno que eso se sepa para que luego los que vayan al Penal de Libertad expresen: “A mi también me castigaron y me mandaron al Penal de Libertad”. Yo sé que hay mejores destinos policiales que ese…

(Intervención del señor Rodríguez Alsina que no se entiende.)

Además, hay otra cosa que me ha sorprendido agradablemente. Me refiero al hecho de que haya un Director de Investigaciones en materia carcelaria. Me gustaría saber –he escuchado con mucha atención las cosas que usted ha dicho, que demuestran un conocimiento pleno de lo que está haciendo- cuáles son las competencias de ese Director y desde cuándo existe el cargo, que sinceramente no conocía.

**SEÑOR RODRIGUEZ ALSINA.-** Yo estuve como un activo; me saca Luis, que vive en Nariño, más para allá adelante, ¿se acuerda?

**SEÑOR MOREIRA.-** ¿Quién?

**SEÑOR RODRÍGUEZ ALSINA.-** Luis Storace.

**(**Intervención del señor Senador Moreira que no se entiende.)

Sí, estuve seis meses; fui porque le dije al Jefe: “Usted es el ladrón”. Y era cierto, verdad, y fui para allá como castigo.

**SEÑOR MOREIRA.-** Pero no lo puede considerar como un castigo.

**SEÑOR RODRIGUEZ ALSINA.-** No, pero era castigo y siempre lo fue. Escúcheme: yo arranqué con una cierta plana y hoy en día tengo dos oficiales menos porque fueron dados de baja. Es la Legión Extranjera, créame. No le estoy mintiendo; yo no vengo a mentir acá; vengo a decir la verdad. Esa es la verdad. Ahora los presos son más de 500, ¿pero sabe cuántos tuve en Turismo del año 1992? Y hay militares afuera. "¡Bigotes pa' arriba, dijo el botija!". ¿Vio que hay militares? Yo estuve con 32 policías, interna y externa; dormía con la escopeta al lado y la 9 milímetros acá atrás. Así dormía yo.

**SEÑOR MOREIRA.-** ¿En el año 1992?

**SEÑOR RODRIGUEZ ALSINA.-** Sí, señor. Gobierno del…

**SEÑOR MOREIRA.-** Del Partido Nacional.

**SEÑOR RODRIGUEZ ALSINA.-** Y lo digo delante de todos: mi abuelo y mi bisabuelo fueron revolucionarios; no he cambiado de pelo, pero sigo pensando lo mismo. Discúlpenme los que son políticos, no hago actividad política, soy virgen de club político.

**SEÑOR MOREIRA.-** No es político, es cierto, yo sí lo soy, pero usted es el Director de Cárceles y no puede calificar eso como un castigo cuando manda a los que allí trabajan. Perdóneme, pero esa es la discrepancia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si me permite, creo que la jornada ha sido larguísima para esta Comisión pues hemos empezado en la mañana y nos hemos ido del tema. Por ello, les pido que dejemos los comentarios y nos concretemos a las preguntas que tienen que ver con el asunto que nos ha convocado.

**SEÑOR MOREIRA.-** Y mucho más con los antecedentes que tiene el Director, me refiero al abuelo y bisabuelo.

**SEÑOR COLMAN.-** Soy Inspector en actividad y tuve el honor de custodiar, por ejemplo, a la princesa japonesa cuando estuvo visitando Uruguay, así como a algunos cantantes. Evidentemente, no es lo mismo esa tarea policial que cuidar presos. En ese sentido es que a uno no le gusta, pero lo hace con vocación, y pone el mayor empeño, pero es muy difícil. Se trata de 5.000 reclusos y de 1.700 policías que trabajan siete días encerrados en el Penal de Libertad, donde cumplen entre 12 y 16 horas diarias por la carencia de personal. La mayoría es de Rivera, por lo que debemos sumarle el viaje. Cuando llegué de custodiar a la princesa y de viajar a Japón, tuve que aprender a hablar español de nuevo. Lo primero que hice fue interrogar a un recluso que me dijo: "Estoy pato y me van a flautear para tal lado". Me dije ¿dónde estoy? Esto no es Japón. Y aprendí que en el lenguaje carcelario "estoy pato" significa "estoy sin dinero" y "flautearme" es "trasladarme hacia otro lugar". ¿Sabe qué hace el policía en los recreos que le dan, cuando rotan de un puesto de vigilancia a otro? Camina en círculos, al igual que los reclusos, dentro del patio. Si sacamos la cuenta, están seis meses dentro del penal –en cierta manera son también penados- donde los alojamientos son absolutamente desastrosos. Además, no están ni cerca de ser la cantidad suficiente. A ello hay que agregar que toda la asistencia médica que hay en el Penal de Libertad se limita a la que presta Salud Pública en una casita rodante. En síntesis, están muy hacinados.

Hace poco presenté una tesis para poder ascender –para la que el señor Director Nacional me proporcionó mucho material- y realmente puedo decir que el hacinamiento es importantísimo. He visitado celdas que son diseñadas para dos o cuatro reclusos y sin embargo están ocupadas por 14 y 17 personas, porque se trata de personas y por eso debemos empezar. Tengo fotos donde no pude desempañar el lente de la cámara debido al vapor de los cuerpos. Viven en espacios que no tienen más de tres metros por dos metros, incluido el baño, que fueron diseñados para dos personas, pero allí hay 17 personas.

**SEÑOR MOREIRA.-** Pero la celda común es de 16 ó 17 personas.

**SEÑOR COLMAN.-** Sí, pero estoy hablando del COMCAR. En la cárcel de Libertad hay tres, cuatro o cinco presos juntos, cuando en realidad las celdas son para una o dos personas. Quiere decir que en Libertad también hay hacinamiento, pero no tanto como en el COMCAR.

Con respecto a la comida de los policías, podemos decir que es prácticamente la misma que la de los reclusos. Y, reitero, que el horario de trabajo es de 16 horas diarias durante siete días, y luego se van siete días para la casa, si es que no cayeron sancionados y si no ocurre ningún incidente como e ste.

Obviamente está presente la posibilidad de que ocurran nuevos incidentes. Las baterías están puestas en ese sector y se van a adoptar medidas urgentes para descomprimir la situación. Hay gente citada para mañana en el Juzgado de San José. Sin embargo, no podemos apresurarnos a sacarlos, traerlos o moverlos porque, por ejemplo, mientras veníamos para acá cambió la versión de lo sucedido con respecto al hipotético autor material del hecho, porque apareció un nuevo indicio.

En lo que tiene que ver con las requisas, éstas se hacen en forma regular. Hay cosas que no deben llamar la atención. Los cortes se hacen con cualquier cosa. Por ejemplo, el año anterior a que asumiera el Director Nacional, se incautaron a los reclusos en distintas requisas cerca de veinte armas de fuego y no menos de quinientos cortes. A veces recibimos información puntual y otras actuamos al azar.

Las requisas son sorpresivas, no rutinarias y hay directivas con respecto a cuándo y cómo hacerlas. Algunas veces se realizan dos o tres por semana y, en otros casos, pasan quince días; eso depende de cómo esté la situación. Hay que tener en cuenta que esto provoca una irritación, porque se está invadiendo el poco fuero íntimo que tienen ya que hay que sacar todas las cosas de la celda para afuera. Si hay una información concreta se comienza a agudizar la revisación, pero si la situación es normal se hacen requisas en forma rutinaria.

En cuanto a la droga, podemos decir que justamente en el día de hoy se encontró un kilo de marihuana en el COMCAR, que la intentó ingresar una profesional para traficar dentro del establecimiento. Como dijo el señor Director Nacional de Cárceles, no solamente hay policías corruptos; en este caso se trataba de la defensora de un recluso. Además, otras profesionales también son novias de los reclusos. Semanalmente estamos trabajando con el tema de la droga y en gran medida la encontramos cuando hay visita. Además, muchos policías son procesados a causa del tráfico de estupefacientes. Todo esto lo hacemos en coordinación con la Justicia. Por otra parte, es muy común que las damas que visitan a sus esposos, escondan drogas en la vagina. La autorización para revisarlas depende del Juez que esté de Turno y, obviamente debe estar el médico de guardia para hacerlo. Cabe aclarar que no siempre se otorga la autorización; depende del criterio judicial. Eso ha llevado a que Investigaciones de Cárceles tenga muchos cometidos, todos los que el Director me dé, desde asesorarlo hasta mantener contacto con otras unidades. Imagínense que para nosotros, para el Instituto Policial, lo más difícil es conseguir información confiable, fidedigna. Entonces, estamos en colaboración con todas las agencias del país e internacionales.

Para terminar, voy a dar un ejemplo que sucedió hace poco. Hay un químico argentino, fabricante de drogas, que mintió y fue procesado; estaba con otro nombre y otra nacionalidad. Huellas e INTERPOL mediante, luego de un proceso de investigación importante, logramos determinar su real identidad y resultó ser alguien requerido en la Argentina por importantísimos delitos. Eso empieza con Investigaciones Penitenciarias. Incluso, el señor Ministro lo ha reconocido. Afortunadamente, de los pocos premios que recibimos los policías es el reconocimiento de nuestros superiores, además del de la sociedad. Eso es Investigaciones de Cárceles.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No tengo más Legisladores anotados para hacer uso de la palabra, por lo que corresponde agradecer al señor Director Nacional de Cárceles, a la señora María Noel Rodríguez, asesora del Ministerio, y al Inspector Colman su presencia y, particularmente, la deferencia que tuvieron de haber respondido con tanta celeridad a nuestra inquietud. A su vez, le pedimos disculpas al señor Director Nacional de Cárceles por haberle hecho interrumpir su viaje a Paysandú -sabemos lo que eso significa y, sobre todo, cuando se trata del cumpleaños de un hijo- e impedirle pasar una buena jornada en las termas.

Deben entender que nuestras inquietudes son, ni más ni menos, el reflejo de las que tiene la población luego de recibir estos comentarios. Creo que hacemos bien en sacarnos alguna de las dudas que tenemos. Evidentemente, esto se va a resolver finalmente por vía de la Justicia, pero también por la investigación administrativa que ustedes realizarán. Naturalmente, nosotros estaremos atentos a eso.

Muchas gracias.

Se levanta  la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 42 minutos)